



PROCESOS DE CONTROL RELEVADOS

1.- Antecedentes normativos

Mediante la Resolución ENARGAS N° I-259/08 se estableció, a partir de su vigencia, una nueva “Reglamentación de las Especificaciones de Calidad de Gas”, derogándose de esa forma la metodología anterior determinada por la Resolución ENARGAS N° 622/98.

Básicamente, se reglamentan las especificaciones de calidad del gas natural a inyectar en los sistemas de transporte y distribución a los efectos de asegurar:

- La calidad del producto suministrado a los Consumidores y sus instalaciones en general.
- La protección de las instalaciones de las Transportistas de gas natural.
- La protección de las instalaciones de las Distribuidoras y Cargadores de Gas Natural.

En este esquema normativo, se dictó la Resolución ENRG N° I-831/09, a los efectos de asegurar la Calidad del Gas Mezcla y la Calidad del Gas Sintético suministrado a los Consumidores, entendiéndose por Gas Mezcla al fluido compuesto por gas natural y propano comercial vaporizado, o gas natural y propano comercial más aire, y al Gas Sintético como el gas compuesto por propano comercial y aire en proporciones tales que su combinación resulte intercambiable con el gas natural.

En el marco de lo reglamentado, se emitieron Notas a las Licenciatarias a los efectos de requerirle información inherente a la calidad de gas.

Respecto de las competencias delegadas en esta materia en la estructura orgánica, por medio de la Resolución ENARGAS N° I-3403/15, se definieron las siguientes acciones, a saber:

Gerencia de Distribución

- ✓ Evaluar los procedimientos para la determinación de la calidad del gas distribuido, interactuando con la Gerencia de Transmisión, respecto del Poder Calorífico en distribución direccionado a la Facturación.



Gerencia de Transmisión

- ✓ Controlar el cumplimiento de la normativa y reglamentación técnica vigente relacionadas con la calidad del gas natural a partir del Punto de Ingreso al Sistema de Transporte y hasta el punto de entrega a los usuarios finales.
- ✓ Monitorear la calidad del gas natural en los Puntos de Ingreso al Sistema de Transporte y el cumplimiento de los Acuerdos de Corrección de Calidad de Gas Natural a través de auditorías y/o información operativa.
- ✓ Promover el uso de "mejores prácticas" tanto para determinaciones de la calidad del gas en campo como en los laboratorios de Calidad de Gas de las Licenciatarias.

2.- Procesos de control

2.1.- Gerencia de Distribución

Programas de Trabajo

La Gerencia de Distribución remitió el procedimiento identificado como "GD-JCTO-PO-01", cuyo objeto consiste en establecer los criterios y pautas mínimas a emplear en las auditorías de constatación a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el punto 8 - Determinación del Poder Calorífico Superior y Densidad Relativa, y punto 9 - Determinación del Índice de Wobbe, ambos correspondientes al Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-259/08.

Metodología de trabajo

Básicamente, para la realización de las auditorías se relevan los procedimientos o instructivos elaborados por el sujeto auditado para la determinación del Poder Calorífico Superior (PCS), conforme los lineamientos de la normativa técnica vigente, requiriéndose en esta línea, la descripción del sistema a auditar, como así también, la ubicación de los cromatógrafos en línea y en caso de corresponder, de los muestreadores.

Al respecto, se entiende por muestreo a la técnica de obtener una parte para inspección o ensayo que suministre evidencias de la calidad de un todo. Por lo tanto, el objetivo será el de obtener muestras que sean representativas del gas circulante en el punto de muestreo.

Mediante el análisis cromatográfico se determina la composición química del gas, y en función de ello, se obtendrán los valores del poder calorífico y la densidad del gas.



Ente Nacional Regulador del Gas

Las tareas de constatación se realizan en las instalaciones de muestreo de campo y de gabinete de la Licenciataria, de manera de obtener elementos de juicio sobre el cumplimiento de la reglamentación vigente para la determinación del aspecto de calidad de gas auditado y su traslado a la facturación.

Como resultado de esa labor, se labra un Acta con la descripción del sistema relevado, y el detalle de la documentación requerida a la Prestadora derivada de las tareas de campo realizadas.

Respaldo documental

La Gerencia de Distribución procedió a la apertura de un Expediente para el resguardo de las labores realizadas sobre la temática tratada, a fin de mantener un ordenamiento de la documentación sostenida con los sujetos auditados.

Registros de apoyo

Para el registro de las verificaciones realizadas por las Gerencias se implementó, a nivel organizacional, un aplicativo informático denominado “Aplicación Unificada de Auditorías”, como mecanismo para establecer un procedimiento interno, integral e integrado, para el circuito administrativo “Registro de Auditorías”.

En esta misma línea, se cuenta en el entorno de los sistemas de uso común del ENARGAS -Aplicenter- con una herramienta informática de apoyo para la registración del proceso sancionatorio a los sujetos desde la imputación hasta el cierre de la sanción.

2.2.- Gerencia de Transmisión

Programas de Trabajo

A partir de los cambios en la estructura orgánica, GT confeccionó el Informe Técnico GT N° 101/2015 relativo a la metodología de trabajo arbitrada para la unificación de los controles de la calidad de gas natural, en función de la información recibida sistemáticamente por parte de las Prestadoras.

En esta línea, se cursó el proyecto del instructivo de trabajo confeccionado para el desarrollo de las auditorías de campo de calidad de gas.

Metodología de trabajo

La Gerencia realiza auditorías administrativas y de campo para el seguimiento y monitoreo de los parámetros definidos en la normativa vigente para la evaluación de la calidad de gas natural suministrado al usuario final.



✓ Auditorías Administrativas

Las auditorías administrativas consisten en el análisis de la información recibida mensualmente de las Licenciatarias, conforme lo instruido en esta materia. Brevemente, se realizan las siguientes actividades, a saber:

- se constatan los aspectos formales de presentación de la documentación,
- se verifica la consistencia de los datos presentados,
- se comprueba la razonabilidad e integridad de las determinaciones de los aspectos de calidad de gas informados.

A su vez, en caso de corresponder, se consideran aquellos Acuerdos de Corrección de Calidad de Gas comunicados al Organismo, relativos a las inyecciones de gas al sistema de transporte o distribución, que no cumplen con los requisitos básicos del Cuadro de Especificaciones de Calidad de Gas reglamentado, pero que se encuentren dentro de los límites flexibilizados establecidos en la normativa bajo análisis.

Como cierre del proceso descrito, se elabora un Informe con el resultado de la labor realizada y, si correspondiera, con el seguimiento de los hallazgos detectados en Informes de auditorías anteriores.

Al respecto, en el Informe GT N° 101/15 se estableció la periodicidad de la elaboración de los Informes referidos por sujeto auditado, estableciéndose para las Transportistas una frecuencia mensual, y para las Distribuidoras y Redengas S.A. (Subdistribuidora) la realización de una auditoría semestral, considerando para ello, las presentaciones mensuales para el semestre analizado.

✓ Auditorías de Campo

Por otra parte, se realizan auditorías “in situ” en las instalaciones seleccionadas de las Prestadoras, a los efectos de obtener evidencia suficiente sobre el cumplimiento de lo reglamentado en materia de determinación de los aspectos de calidad de gas.

Para ello, en su oportunidad se requirió a los distintos sujetos del sistema de transporte y distribución los procedimientos internos elaborados respecto de las actividades inherentes al análisis y medición de los componentes químicos y propiedades físicas, para realizar el control de calidad de los gases que se comercializan, a fin de verificar que estos se ajusten a los valores requeridos por la normativa vigente. Éstos son empleados en las auditorías de campo como antecedente de la operatoria en este tema, por parte del Prestador a auditar.

Brevemente, el objeto de estas auditorías comprende la verificación de los registros de las variables matemáticas y físicas para la determinación de los parámetros de calidad de gas, como así también, la realización de mediciones,



Ente Nacional Regulador del Gas

pruebas y ensayos suficientes para constatar el cumplimiento de la normativa vigente.

Para ello, en líneas generales, se realiza un recorrido por las instalaciones auditadas, y mediante toma de muestras puntuales, se realizan comprobaciones sobre el análisis cromatográficos, el punto de rocío de hidrocarburos, el contenido de vapor de agua y de los compuestos de azufre. La documentación derivada de las labores referidas se adjunta al Acta labrada como cierre del proceso de relevamiento y, si correspondiera, se deja asentado un plazo perentorio para la remisión de la documentación faltante, o bien de las medidas arbitradas sobre un hallazgo detectado.

Luego, se elabora un Informe técnico con la descripción del sistema relevado y, en caso de corresponder, los desvíos detectados al cumplimiento de lo reglamentado en materia de calidad de gas.

La regularización de los hallazgos detectados se adjunta en los Expedientes formados para tal efecto.

Respaldo documental

Teniendo en cuenta la naturaleza de la auditoría practicada por GT, se procedió a la apertura de un Expediente por año calendario para el resguardo documental de la actividad desplegada en las auditorías de campo. En cambio, para las auditorías administrativas, se formó un Expediente por sujeto auditado, en concordancia con la metodología empleada por GD hasta los cambios introducidos en la estructura orgánica (Resolución ENARGAS N° I-3403/15).

Por otra parte, se conformó un Expediente por Transportista para el respaldo de los Acuerdos de Corrección de Calidad de Gas informados, de acuerdo con lo establecido en la Resolución ENARGAS N° I-259/08.

Registros de apoyo

Como soporte de la actividad desplegada, la Gerencia elaboró diferentes planillas de cálculo, en formato de Excel, para la registración de las auditorías practicadas, como así también para el monitoreo del estado de las observaciones formuladas, si así correspondiera.

A su vez, en el marco del ambiente de control interno del Organismo, se cuentan con las siguientes herramientas informáticas de uso común, a saber:

✓ **Aplicativo Unificado de Auditorías:** sistema informático para el registro de las actividades de control derivadas de la verificación del cumplimiento del Marco Regulatorio. De esta forma, se cuenta con una base, Íntegra e integrada, del proceso de control.



Ente Nacional Regulador del Gas

- ✓ **Aplicativo Sanciones:** herramienta informática empleada para el registro unificado del proceso sancionatorio.
- ✓ **TEOS:** aplicativo para visualizar el estado del sistema de transporte y distribución de gas, denominado Tablero de Estado Operativo del Sistema.

El objetivo del TEOs consiste en la recolección de datos de las distintas Licenciatarias relacionadas con las principales variables operativas del sistema de gas natural, que permite monitorear en tiempo cuasi real las distintas variables informadas. Cabe señalar que la información exhibida en el sistema es suministrada en carácter de declaración jurada.

Al respecto, se desarrollaron distintas herramientas informáticas sobre la plataforma del TEOs que permiten completar la información en los Puntos de Inyección del Sistema de Transporte (PIST), incorporando la recepción de mediciones (promedio diario) de composiciones de gas natural, así como parámetros relacionados con la calidad del gas natural.

A raíz de ello, con la colaboración del Departamento de Tecnología de Información, se instrumentó la exportación de los datos referidos en formato de hojas de cálculo de Excel, de forma diaria y mensual, a los efectos de contar con una herramienta de apoyo para el desarrollo de las auditorías practicadas por la Gerencia.